HECHO ESENCIAL

NEXUS CHILE HEALTH SpA
Inscripción en Registro de Valores Nº 1.179
Santiago, 3 de noviembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 8°
PRESENTE

Señora Presidenta:

En representación de Nexus Chile Health SpA (la "Sociedad"), sociedad por acciones, inscrita bajo el N°1.179 en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y debidamente facultado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° y en el inciso 2° del Artículo 10° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información relativa a la Sociedad y sus valores de oferta pública:

1. En relación con la comunicación efectuada mediante Hecho Esencial de fecha 30 de octubre de 2026, referido a la opción de rescate anticipado voluntario ofrecida a todos los tenedores de Bonos Serie A emitidos con cargo a la Línea de Bonos Nº1.016 inscrita en el Registro de Valores de la CMF con fecha 27 de marzo de 2020 (los "Bonos Serie A"), actualmente en circulación, conforme a lo establecido en el artículo 130 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la forma, fechas y condiciones detalladas en el aviso publicado el pasado 30 de octubre de 2026 en el diario electrónico El Mostrador (la "Opción de Rescate"), por la presente se informa que la Opción de Rescate fue aceptada por tenedores de Bonos Serie A por un monto de 1.350.000 Unidades de Fomento, equivalentes a [3.000] Bonos Serie A, correspondientes a la totalidad de los Bonos Serie A en circulación.

2. Conforme al número 3 del referido aviso, el valor de los Bonos Serie A rescatados se pagó (i) mediante el pago al contado, con esta misma fecha, de los intereses devengados y no pagados, por un monto total de 5.245,67 Unidades de Fomento; y (ii) en cuanto al capital insoluto, por un monto total de 1.350.000 Unidades de Fomento, mediante la novación de las obligaciones de la Sociedad bajo dichos bonos y el reconocimiento de deuda en favor de cada uno de sus tenedores, celebrados con esta misma fecha, pagadero en 11 cuotas semestrales en un plazo de 5,5 años, a una tasa de interés anual de 4,65%. Adicionalmente, conforme al número 4 del referido aviso, la Sociedad pagará a dichos tenedores una tarifa de reestructuración por un monto total de 34.615 Unidades de Fomento, en tres cuotas, la primera de ellas con esta misma fecha.

3. De conformidad con lo señalado en los numerales 1. y 2. anteriores, se ha declarado exitosa la Opción de Rescate, y en consecuencia se ha procedido al rescate de los Bonos Serie A con esta misma fecha, según lo indicado en el referido aviso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
LUIS ENRIQUE ATABALES MATUS
2026.11.03 16:24:31 -0300

Luis Enrique Atabales Matus
Gerente General
Nexus Chile Health SpA